

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO: SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	VERSION: 1
	FORMATO: Aviso publicación respuestas anónimas	CÓDIGO SI-FR-022
		Página 1 de 1

AVISO

LA SUSCRITA DIRECTORA DE FOMENTO Y DESRROLLO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69, inciso 2, de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y del artículo 27 de la Resolución No.1996 del 25 de octubre de 2019, "*Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte*", que establecen el procedimiento de publicación de respuestas a peticiones anónimas o que carezcan de dirección física o de correo electrónico, o se desconozca la información de contacto del destinatario, se procede a publicar la respuesta dada al requerimiento presentado por la ciudadana **OLIVA MARINES LIZCANO**, en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días.

PETICIONARIO	N° RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE RESPUESTA
OLIVA MARINES LIZCANO	EXT23-00007905	2023EE0003618

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

PARA INFORMAR LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PÚBLICO DE MINDEPORTE, UBICADO EN LA AVENIDA 68 N° 55-65 POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, HOY:

20/02/2023 – 4:00:00 p.m.


MARITZA GARCIA RIVAS
 Directora de Fomento y Desarrollo

SE DESFIJA EL DÍA 24/02/2023 – 4:00:00 p.m.

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co